



BANDO

DISPONIBILIDAD DE PARCELAS PARA HUERTOS ECOLÓGICOS URBANOS

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento HACE SABER:

En 2017 se aprobó el "Reglamento regulador del uso y disfrute de los huertos ecológicos urbanos del Ayto. de Aldeamayor de San Martín", publicándose en el BOP de Valladolid nº 239, de 18 de diciembre de 2017.

Durante siete años numerosos vecinos han participado en el programa, produciéndose bajas y altas, conforme existían nuevos demandantes y quedaban parcelas sin uso o, como este año, se habilitaban nuevas parcelas (veintiocho en Aldeamayor Golf -más una de uso común-).

Así, en estos momentos, **de los cuarenta y cuatro espacios incluidos en el programa**, siete de ellos junto a las piscinas municipales, nueve junto a los depósitos de agua de "Los Invernaderos" y veintiocho en Aldeamayor Golf, **treinta y tres se encuentran ocupados**, considerándose prorrogados, **y ONCE LIBRES: los numerados con el 1, 7 y 15 de la zona de "Los Invernaderos" y el 11, 15, 19, 21, 22, 23, 25 y 28 de Aldeam. Golf.**

ESTOS ESPACIOS PODRÁN SER SOLICITADOS DESDE EL 15 DE DICIEMBRE DE 2024 HASTA EL 15 DE ENERO DE 2025.

Las condiciones de ocupación y el modelo de solicitud de inclusión en el programa pueden consultarse en la página web municipal (apartado de ordenanzas y reglamentos) o en:

<https://bop.sede.diputaciondevalladolid.es/boletines/2018/marzo/13/BOPVA-A-2018-01131.pdf>.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Aldeamayor de San Martín,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



